

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Al menos el 90% del Empleo Social Protegido será para la contratación de perceptores de renta garantizada

Con estas ayudas a entidades locales, cuya cuantía se mantiene en 6 millones para 2017, se han formalizado 900 contratos hasta octubre

Miércoles, 16 de noviembre de 2016

La nueva convocatoria de Empleo Social Protegido dirigida a las entidades locales de Navarra se centrará fundamentalmente en la contratación de personas perceptoras de la futura renta garantizada, de las que al menos la mitad deberán ser mujeres.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha realizado esta mañana ante el resto de miembros del Ejecutivo foral un balance provisional de las políticas de empleo social protegido y ha explicado las novedades de este programa para 2017, cuya dotación económica se mantendrá en los seis millones de euros. El vicepresidente Laparra ha informado de que hasta octubre se han realizado 900 contratos a través del Empleo Social Protegido, cifra que podría oscilar hasta los 1.200 cuando termine el año, si se mantiene la duración media de los contratos formalizados en 2015 a través de este programa.

Con estas ayudas, que están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se subvencionan proyectos de entidades locales, cuantificados en meses de trabajo, que luego se materializan en la contratación del número de personas que considere oportuno la propia entidad local. A través de este programa, se les ofrece un acompañamiento social y se les ayuda en el aprendizaje de habilidades sociolaborales y de destrezas profesionales, a la vez que realizan una actividad de interés colectivo.

Como novedad del próximo año, el 90% de los meses que se concedan a cada entidad local deberán servir para emplear a personas que perciban la renta garantizada en el momento de la contratación. De ellas, al menos la mitad deberán ser mujeres, un colectivo que ha tenido menor presencia en este y otros programas dirigidos a mejorar sus capacidades para acceder a un puesto de trabajo. Como se sabe, la renta garantizada sustituirá a la actual renta de inclusión social cuando entre en vigor la ley foral recientemente aprobada por el Parlamento de Navarra.



Persona trabajando.

A diferencia de este año, se puntuarán adicionalmente aquellos proyectos que estén dirigidos a la contratación de personas que lleven percibiendo esta renta durante dos o más años. Se mantienen, por su parte, la valoración por la cofinanciación de los proyectos por parte de las entidades locales, la diversificación de actividades laborales, el porcentaje de personas desempleadas en el territorio, el número de personas receptoras de la renta garantizada, la dispersión geográfica, la propuesta formativa y la calidad de los proyectos presentados.

Además, aquellas zonas consideradas de especial actuación por su dispersión geográfica contarán con una puntuación adicional con objeto de centrar los esfuerzos en la corrección de las desigualdades territoriales de Navarra, facilitando a su vez que se cree más empleo en las zonas más desfavorecidas.

Balance provisional de 2016

Como se ha indicado, hasta octubre se han formalizado 900 contratos a través del Empleo Social Protegido, de ellos 805 para personas en riesgo o situación de exclusión social, y 95 para monitores que realizan los procesos de acompañamiento. La previsión del Departamento de Derechos Sociales es que el número de contratos oscile entre los actuales y los 1.200 contratos hasta final de año, si se mantiene la duración media de los contratos formalizados en 2015 a través de este programa.

Este año son 44 las entidades locales que desarrollan proyectos de Empleo Social Protegido, cuatro más que en 2015. Respecto al pasado año, todas han visto aumentada la cuantía de su subvención, con un incremento medio del 173,23%.

Por entidades locales, la apuesta por el Empleo Social Protegido ha posibilitado el desarrollo de proyectos de contratación de envergadura a través de la metodología del acompañamiento social e individualizado de personas receptoras de la renta de inclusión social. En este sentido, destacan Cintruénigo, que ha incrementado el presupuesto de su proyecto en un 400%; y Carcastillo, Corella, Estella, Etxarri Aranatz, Irurtzun, Olite, Peralta, San Adrián, Ultzama y Villava, con más de un 300% de incremento. Otras once localidades han aumentado su consignación presupuestaria en más de un 200% y nueve en porcentajes superiores al 100%.

Empleo Social Protegido

El Empleo Social Protegido tiene por objetivo la contratación laboral de personas en situación de exclusión social con dificultades para el acceso y mantenimiento de puestos de trabajo en el mercado laboral. Los proyectos subvencionados deben tener una duración mínima de seis meses y las personas a contratar podrán incorporarse en distintas fechas con el fin de adecuar su acceso al empleo a su propio itinerario de inserción sociolaboral.

Para agilizar la resolución de la convocatoria y posibilitar que los proyectos puedan desarrollarse desde principios de año por parte de las entidades locales, el Gobierno de Navarra ha tramitado este programa de forma anticipada, al igual que hizo en el anterior ejercicio.

Asimismo, como se ha indicado, se mantiene su dotación presupuestaria en 6 millones de euros. En el presupuesto inicial de 2015 se habían consignado para el Empleo Social Protegido 2,2 millones de euros, por lo que con el aumento presupuestario consignado en los años 2016 y 2017 se han incrementado los meses de contratación financiados en un 270,74% respecto a 2015.

Finalmente, cabe destacar que el Empleo Social Protegido está incluido dentro del Programa Operativo 2014-2020 del Fondo Social Europeo y se encuentra cofinanciado por dicho organismo.